

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / ASESOR JURIDICO / ORPMM / MATA / mata.-



DECRETO EXENTO N° 2566

CAUQUENES

17 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Los antecedentes tenidos a la vista de: EGIS MAS VIVIENDA, RUT.: 77.903.752-5, para el otorgamiento de Patente Comercial giro: Asesorías Habitacionales, ubicada en calle Antonio Varas N° 150, Comuna de Cauquenes.
2. Informe Técnico de Obras N° 62 de fecha 23 de abril de 2024 que aprueba el funcionamiento del local comercial, Declaración Jurada Inicio de Actividades ante el S.I.I., Constitución de la Sociedad y Contrato de Arrendamiento;
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial, Rol: 204020, con giro comercial "Asesorías Habitacionales" a nombre de EGIS MAS VIVIENDA, RUT.: 77.903.752-5, ubicada en calle Antonio Varas N° 150, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIVICHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes